

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2012



ACTA No. 22

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 4:00 p.m., del día 24 de agosto de 2012, se reunieron en las instalaciones de la Base de Seguridad Ciudadana - Alerta Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Alcalde Señor, **JAVIER REYMER ARAGÓN**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

SILVIA PATRICIA DELGADO SEMINARIO
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
LIBORIO TAFUR MELENDEZ
ROBERTO GUTIERREZ ANCHARAYCO
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
BERTHA GUERRERO VALVERDE
JUAN CARLOS LEONARD RIVERA
CESAR PEREZ BARRIGA
VIDAL QUILLAY FLORES
RAFAEL EDWIN SEMINARIO FERNANDEZ

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Alcalde, **JAVIER REYMER ARAGÓN**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

APROBACION DE ACTAS

Se puso a consideración de los señores Regidores las Actas N° 16, 17, 18, 19 y 20 de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del 16 y 20 de junio, 5, 17 y 19 de julio de 2012 respectivamente, las mismas que fueron aprobadas **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Informe respecto a la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el macroproyecto Pachacutec del distrito de Ventanilla. (A la orden del día)
- 2.- Dictamen N° 003-2012/MDV-CECJ de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, que recomienda al Honorable Concejo, Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de Ventanilla. (A la orden del día)

PEDIDOS E INFORMES

- 1.- Informe de la Comisión Pro Cementerio por parte de los miembros de la Comisión. (A la orden del día)

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Informe respecto a la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el macroproyecto Pachacutec del distrito de Ventanilla.



El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Gerente de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias, quien informa que en estos últimos días ha habido conflictos entre SEDAPAL y la empresa Consorcio Norte Pachacutec, referente al pago de una factura lo que constituiría el incumplimiento de una obligación esencial; por lo que, procedió a resolver el contrato de manera unilateral, lo que pone en peligro el inicio de la obra que fue en lo que quedó tanto el Ministerio de Vivienda como SEDAPAL para el mes de Noviembre de este año.



Asimismo acota que por parte de la Municipalidad se ha cumplido con todos los requisitos solicitados, tales como: emisión de planos, constancias de posesión, pedidos de rebombeo o pozos; motivo por el cual, habiéndose cumplido con los requisitos es que solicita al Concejo Municipal que se requiera a la Gerencia General de SEDAPAL una reunión a fin de que se levante un acta y quede claro en qué perjudica el no pago de SEDAPAL al consorcio y que se reafirme la fecha de inicio de obras.

Pide la palabra el Regidor Alberto Jiménez, quien manifiesta que se ha reunido con la empresa SEDAPAL y el Ministro de Vivienda y se ha coordinado una reunión para el día 29 del presente mes en el Gobierno Regional del Callao, en la cual participará la Municipalidad de Ventanilla, los cuatro congresistas por el Callao y el Ministro de Vivienda; ya que, la preocupación básica es el alargamiento del plazo de inicio de obra.

Pide la palabra el Regidor César Pérez Barriga, quien manifiesta que como Municipalidad se viene haciendo bien las cosas, asimismo acota que la empresa que ganó el contrato de los S/. 120'000.000.00 para el agua y alcantarillado de la zona de Pachacutec, haciendo una maniobra que está enmarcada en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ha logrado en razón de que no se ha cancelado la factura de S/. 139,000.00, quebrar el contrato, es una factura que está observada porque en la liquidación SEDAPAL le decía que ese no era el monto sino S/. 2,000.00 menos y como no llegaron a un acuerdo, la empresa ha señalado que SEDAPAL no le ha querido pagar y ha pedido la resolución de contrato, por ende es un tema muy delicado ya que podría alargarse mucho tiempo más. Aunado a ello acota que no sólo sería hablar con el Gerente General de SEDAPAL sino que a través de la Municipalidad exista un pronunciamiento al Presidente de la República, al Poder Ejecutivo, a la colectividad en general, porque no puede ser posible que esto esté sucediendo y que nadie diga nada; por otro lado señala que SEDAPAL ha mandado a la empresa a conciliar, pero acá hay tres mecanismos: o la empresa regresa, sigue trabajando y se mantienen los plazos o no se hace nada se pierde el contrato y transcurren dos años en el ínterin; la segunda sería que se licite a otra empresa que pueda brindar el servicio o un tercer mecanismo que es el más adecuado que el Ministerio de Vivienda ponga en emergencia el Agua y alcantarillado en Pachacutec y ellos mismos atienden el expediente; pero esta premisa, este clamor del pueblo tendríamos que publicarlo en un comunicado que sea público y que sea difundido en los principales medios de prensa escrita, a manera de reclamo público; ya que, en lo particular se siente muy indignado y considera que todos se sienten igual; por lo que, solicita se expida un Acuerdo de Concejo, en el cual se pueda expresar el pronunciamiento.



El Señor Alcalde manifiesta que ya se ha pronunciado al respecto y de esto tienen conocimiento los Regidores Pérez Barriga y Jiménez Cárdenas, así como el Sr. Ventura López; sin embargo, prefiere los pronunciamientos grupales, es decir, de parte de todo el Concejo Municipal.

Pide la palabra el Regidor Roberto Figueroa Cruz, que señala que poco conoce la parte técnica legal e informará sobre la parte social, en base a ello solicita a los Regidores de Pachacutec transmitan a los pobladores del lugar la preocupación del Concejo Municipal; por otro lado, acota que de repente no se obtiene por la razón pero se puede dar por la fuerza, y considera que si se tiene que ir a marchar pues se irá a marchar.

El Señor Alcalde propone que la aprobación del Acuerdo de Concejo se dé con cargo a redacción, recogiendo las ideas de los Regidores Jiménez Cárdenas, Figueroa Cruz y Pérez Barriga con la opinión técnica de la Gerencia de Asentamientos Humanos y la de Desarrollo Urbano.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **APROBAR** la emisión del presente Acuerdo de Concejo con cargo a redacción, recogiendo las ideas de los Regidores Jiménez Cárdenas, Figueroa Cruz y Pérez Barriga con la opinión técnica de la Gerencia de Asentamientos Humanos y la de Desarrollo Urbano, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

2.- Dictamen N° 003-2012/MDV-CECJ de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud, que recomienda al Honorable Concejo, Autorizar al Señor Alcalde a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



El Señor Alcalde cede el uso de la palabra a la Gerente de Desarrollo Económico Local quien manifiesta que el objeto del presente Convenio es el de conservar y recuperar las zonas arqueológicas del distrito que actualmente se encuentran en estado de abandono, acota que la idea es que estos recursos se constituyan en atractivos turísticos, los cuales permitan la generación de empleo, el desarrollo de turismo y el desarrollo de las actividades vinculadas a este sector; los cuales repercuten en el desarrollo socioeconómico del distrito.

No habiendo más intervenciones el Señor Alcalde somete a consideración del pleno **AUTORIZAR** al Señor Alcalde a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a celebrarse entre el Ministerio de Cultura y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PEDIDOS E INFORMES

1.- Informe de la Comisión Pro Cementerio por parte de los miembros de la Comisión.

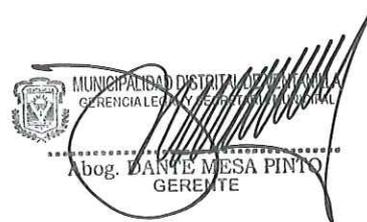
El Señor Alcalde cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión Pro Cementerio Pachacutec, Regidor Alberto Jiménez Cárdenas, quien señala que la comisión conjuntamente con los funcionarios de la Municipalidad se han apersonado al terreno del Cementerio y han podido constatar que existe una parte del terreno que ha sido invadida. Asimismo acota que al no tener competencia sobre el mencionado terreno le competaría al Gobierno Regional del Callao el desalojo de esas personas; por otro lado, informa que actualmente no existe un orden dentro del terreno, en ese sentido cualquier persona sea vecino o no entierra al difunto sin considerar ningún procedimiento (profundidad, distancia, etc.).



Pide la palabra el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien manifiesta que se ha contactado con funcionarios del Gobierno Regional del Callao, los cuales le han comunicado que el Presidente Regional del Callao tiene la predisposición de entregar el terreno a la Municipalidad Distrital de Ventanilla; asimismo acota que se podría enviar un escrito dirigido a los Consejeros Regionales solicitándoles inviten a los Regidores a fin que puedan tomar la palabra en la Sesión de Concejo en la que se ventile nuestro pedido a fin de que sea más factible la transferencia.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 4:40 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
JAVIER E. REYMER ARAGON
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE